

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/048/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. ANGEL EDUARDO ESCOBAR ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ING. JOSE MIGUEL GUEVARA HERNANDEZ

SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y MATERIALES OVERFIELD, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO: PF/FORTAFIN/048/18

FECHA DE FORMALIZACION: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE REFORMA

UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS: AYOMETITLA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA, TLAXCALA

CONSISTENTE EN: TERRACERIAS, PAVIMENTACION, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO

MONTO DE CONTRATO: \$1,836,042.69

FECHA DE INICIO: 11 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA DE TERMINO: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO DE EJECUCION: 66 DIAS NATURALES

II.- MODIFICACIONES



CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO: PF/FORTAFIN/048/A/18

FECHA DE FORMALIZACION DE CONVENIO: 07 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE INICIO DE CONVENIO: 11 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA DE TERMINO DE CONVENIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

AMPLIACION DE PLAZO NO APLICA

PORCENTAJE DE AMPLIACION: 0.00%

MONTO DE CONVENIO: \$0.00

PORCENTAJE DE MODIFICACION: NO APLICA

MONTO CANCELADO: \$0.00

MONTO REAL EJERCIDO: \$1,836,042.69

FECHA DE INICIO REAL: 11 DE OCTUBRE DE 2018

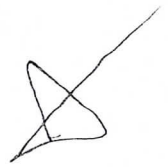
FECHA DE TERMINO REAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO DE EJECUCION REAL: 66 DIAS NATURALES

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACION	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE	FECHA DE PAGO Y OBSERVACIONES
1 (UNO)	DEL 11/10/18 AL 10/11/18	\$235,906.67	EN TRAMITE
2 (DOS)	DEL 11/11/18 AL 10/12/18	\$1,341,319.86	EN TRAMITE
3 (TRES)	DEL 11/12/18 AL 15/12/18	\$258,816.16	EN TRAMITE
SALDO CANCELADO		\$0.00	
TOTAL EJERCIDO		\$1,836,042.69	

III.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN EL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO

III.2. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE REQUIRIÓ LA REDUCCION DE VOLUMENES YA SEA CANCELADOS TOTAL O PARCIALMENTE PREVISTASEN EL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA N° 1989840 EXPEDIDA POR ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO PF/FORTAFIN/048/18 Y DEL CONVENIO MODIFICATORIO NUM. PF/FORTAFIN/048/A/18 COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019 EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECODUVI

ARQ. ANGEL EDUARDO ESCOBAR ORTEGA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES
OVERFIELD, S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ MIGUEL GUEVARA HERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION